GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8387	103217	14/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE	: V REGIÓN	

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SERVICIOS Y TRANSPORTES AFCOTT S.A.

RUT EMPRESA: 76369220-5 — Nº: 1392

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA — FONO: 6413873

COMUNA: RENCA — CIUDAD:

DOMICILIO: O'HIGGINS — EMAIL@ secretaria@afcott.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 0 — Tara ▸ 15 — **PBT** ▸ 15

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ V REGIÓN — Destino ▸ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▸ LA LIGUA — Destino ▸ LO BARNECHEA

LOCALIDADES: Origen ▸ LONGOTOMA — Destino ▸ LO BARNECHEA

RUTA A RECORRER: E-253, RUTA 5 NORTE.-

TOTAL DE K.M: 200 — Fecha Aprox. Viaje: 15/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 2.8	Carga ▸ 0	Total ▸ 2.8
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 0.60	Carga ▸ 0	Total ▸ 0.6
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 15	Carga ▸ 0	Total ▸ 21.20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ CHTJ-66 — SemiRemolque ▸ JG7393 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3	12					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	3	5	7					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.4					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ AUTORIZACION EXCLUYE PASO POR VIAS URBANAS.- DEBE LLEVAR SEÑALIZACION ADECUADA COSTADO CARGA (LUCES DESTELLANTES).-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **15/12/2010** — **FECHA HASTA** ▸ **15/12/2010**

COD_AUTENTIF.28920101214-0-0180235976

Christian Saavedra Soto
Jefe Provincial
Dirección Provincial Vialidad
V. Reg. Prov. Petorca

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010